

de los y Escuelas, como Trucadores cada en Arroyo
tan importante, para un lugar, y q. de este luego se designe en
el Decretado quince vengamos a esta Contribucion a proporción
de sus haberes y se debe a no permanente en un circunscripción
el D.º D.º Josef Cayona Médico Aprobado con Pl.º Título y
se conceda intelig.º circunscripción, Licencias, y Cavidad que circun-
scriba, se halla en circun-º: Añade se haga Consejo Abierta
por Terminos se 8 días en que por manancia se 8, a las M.
y por la tarde se 8, a 6. ve Tercer Doctor se edar las
Vecinas q. quincean Ciudad a las Puercas se las Salas Co-
puderes, a decir cada una un Voluntario, a cuyo fin se q.
las caute y no palden Alegria ignorancia se fije solida en
la Pasa publica se circun-º con Depuración se la pasen.º
Síndico, y lo decretado en arte. Añade, para q. circun-º
lo que en el ve moinda, y airi pacificade y convecendo por
Diligencia, a Delig.º en fomas lo q.º Teruleo comen la posibilidad
a que mas camben a Beneficio se circun-º y la fin
no se show S.º Concejiler los que vobem = Joachim Mo-
Gomez = Pasqual Gomez. Canel = Josef Gomez Pasa = Jo-
Telo Gomez = Fran.º Gomez Mondosa = Antoni = Alfonso
Meléndez Gomez =

